

En el lugar de Abperrura a dos de Septiembre de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en la que debió celebrarse el domingo último, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Marleón Trivi, con asistencia de los Sres. Concejales que al final permanecieron, se acuerda por unanimidad.

- 1.º Que al decreto de la Excmo. Diputación de 8 de Agosto último, relativo a la intercomunicación presentada ante la Superioridad por D. Eugenio Beruena, referente al pago de 100 pesetas del arriendo del terreno del 1.º semestre de 1916, se informe, que no estando entendido el Ayuntamiento del Arribe por ser una cuestión personal entre el Diputado y el Sr. Beruena, que no puede saber cual de ambas partes tiene la razón y por lo tanto que lo mejor fuera que entre las partes se decidiera, pudiendo cada una encargar peritos, como ya lo propuso anteriormente en una entrevista que con ellas hubo, las cuales no opinaron aceptar la.
- 2.º Que como cuando no se ha recibido el decreto referente a la liquidación que se acordó dar al Sr. Marleón, el Precentivo titular, abito a parecerlo oportunamente personalmente en el Rollin Oficial entre los acuerdos de la Diputación, que se le sigue los siguientes.
- 3.º Que se remitir copia del acta referente al consel de San Pedro, de las delos los curas y de los de la Diputación, y la expediente de los guardas al goberno civil para que se le siga la licencia.
- 4.º Que a la mayor brevedad se limpie el patio del jardín, vaciando el mismo.

Por lo cual se dio por terminado la sesión de que se levantó la presente.

hente vel a ve pua. de que certifi.

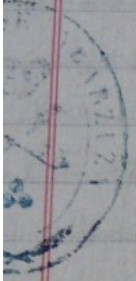
Lorenzo Mauleon

Francisco Dos

Francisco Morán

Luis Marcolqui

Petruis Sententelra-



En el lugar de Abarana a veintidós de  
Septiembre de mil novecientos diez y nueve;  
reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia  
de los señ. Concejales que al final firmaron  
en sesión ordinaria como día señalado al efecto  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Man  
león Bruti, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que no hubiere subastado más de cuatro lotes de  
árboles de la concepción de 16 de Noviembre de 1918  
a pesar de haberse hecho la rebaja del 10 por 100 y  
estando subastados y vendidos de pago los arbolos que  
se destinaban, que se solicite permiso de la Excmo  
Diputación para subastar nuevamente los lotes que  
faltan con la rebaja del 20 por 100 de su correspondiente  
taración.
- 2º Que se aprueben los gastos ocasionados con motivo  
de la inauguración de los nuevos locales para escuela  
los, verificada el día 21 del actual, y que se cubran  
los oportunos libramientos a los interesados.
- 3º Que habiendo vencido el 3º trimestre de la contribución  
que se publica un bando para que los deudores lo  
verifiquen en el término de quince días, pasando este término  
que se proceda por la vía de apremio sin más  
previo contra los morosos por todos conceptos.
- 4º Que para la rectificación del catastro para el año próximo  
se anuncie que los que tengan que hacer alguna  
innovación en sus hojas respectivas lo verifiquen hasta el  
día 10 de Octubre próximo por escrito.  
Con lo cual se dio por terminada la sesión de  
que se levanta la presente acta que firmaron los  
que certifica

Lorenzo Manleón

Luis Novales

Eugenio Abcaño

Petrío Santalucia

En el lugar de Hbarsura a treinta de septi-  
 be de mil novecientos diez y nueve. convocada  
 la Junta local de Reformas Sociales con objeto de  
 cumplir lo dispuesto en R.O. de 14 de Mayo de  
 este sobre reorganización de las Juntas de Reformas  
 Sociales, queda constituida en la forma siguiente: con los  
 vocales de patronos y obreros que existían y sus suplen-  
 tes puesto que existe todo lo que la componían ex-  
 ceptando su residencia en este término municipal a  
 excepción del vocal suplente de patronos D. Anastasio  
 Munuera que ha fallecido, y el que le suplente  
 su hijo Odoño Munuera del Villar.

Presidente: D. Lorenzo Mauleón Brito. Alcalde  
 Nicolsando .. D. Muro Leraun Sarre .. Obrero  
 .. D. Basilio Pérez Anguin .. Vocal suplente  
 Secretario .. D. Patricio Santolaban Pabre. Sub. de dpto

Vocales

Patronos

D. José María Bransa Pérez  
 - Anselmo Mauleón Martínez  
 - Epifanio Urnaza Liramp

Obreros

D. Higinio Martínez Romado  
 .. Román Desconquedo Belarani  
 .. Crispulo Pirola Ortega

Suplentes

D. Pío Grene Arisain  
 - Odoño Munuera del Villar  
 - Juan Pablo Pérez Ariza

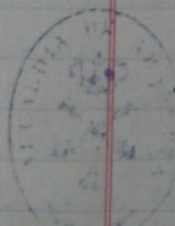
D. Pedro Sarumbé Grese  
 .. Justo Ochoa Oría  
 .. Belisario Oría Grene

Con lo cual se dio por terminada la sesión de  
 que se levantó la presente acta que firman los bes.  
 que han comparecido, de que certifico

Lorenzo Mauleón

Crispulo Pirola

Epifanio Urnaza



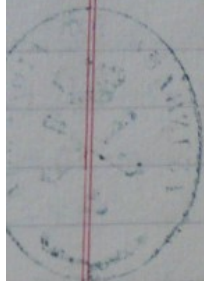
En el lugar de Abasco a cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Montoya Corti, se acordó lo siguiente:

- 1.º Se dio cuenta de una solicitud de D. Pedro Saur remanente del lote n.º 10 de la concesión de arboles en 1918 (6.º Mes) en que manifiesta que desea hacer trapera a los lrs. Ochoa y Guebara de Obella, y que se oficie a dichos lrs. que manifiesten si aceptan, en caso afirmativo que ha de ser para su propia explotación y no de la Junta Diputación.
  - 2.º Recibida la autorización para aceptar el canal de San Pedro ofrecido y cedido por D. Lorenzo Montoya Corti que una comisión del Ayuntamiento con un contrato al dicho canal para ver en la forma que se puede arreglar o rectificar según parecer en más conveniente.
  - 3.º Que recibida la autorización para tomar en préstamo la cantidad solicitada para la construcción de dos casas para médicos y farmacéuticos, que se anuncie a pliego cerrado antes del día diez y nueve del actual la construcción de ambas casas, teniéndose en cuenta que el tiempo de seis meses a partir de este tiempo de inicio, que sea el de ocho por ciento más en concepto de la Diputación, que los avisos aparezcan en el Boletín oficial y Diario de Navarra, y Periódico Navarros, en otro número por sus días.
  - 4.º Que en la presente semana suba la cacería a los días.
  - 5.º Que se solicite un libramiento de doscientos siete pesetas treinta céntimos a favor del hermano Félix Garcia por las cuentas de trabajo para el pueblo, otras de dos pts. cincuenta céntimos a favor de D.ª quedando por el para el almuerzo y medua para el ensayo del camino de Abasco, otras de dos pesetas cincuenta céntimos a favor de haber por gastos a su casa el día de la muerte de María Mercedes, y del Sr. truchero del pueblo y alrededores.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se levanta

he presente este que p[ro]ve, de que certijeros  
Lorenzo Mauleon Francisco Paz

Facustino Moras

Erquino Arancaya Petris Lantellean



En el lugar de Abisuma a nueve  
de Octubre de mil novecientos Diez y nueve,  
reunido el Ayuntamiento y Junta de Caballeros  
en sesión extraordinaria previa convocatoria a  
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Lorenzo Maubori Bruli, se dio cuenta de un de-  
ciso de los Ayuntamientos de las Américas, con  
ocasión a una reunión a Idhuari - Guano para  
el día 11 del actual de once a doce del día  
para tratar asuntos relacionados con los apun-  
tamientos en Urbeza etc. de nombre de  
comisi a D. Juan<sup>co</sup> Nos y D. Luis Maubori Bruli.  
Dado cuenta de una carta de D. Canales Prasil  
participando que se retira de los negocios y papeles  
de nombre a sus diputados D. Aniceto Morira ayude  
nos etc ayude al que hace negocio de su negocio  
o diputado, y a sus otros empleados D. Claudio Berhan,  
y temido en cuenta los buenos servicios de aquel al  
que no hay duda han cooperado los citados el  
presidentes se nombra ayude por este Ayuntamiento en  
Complance a D. Aniceto Morira con la misma  
obligación de buena persona amable que disfru-  
taba el Sr. Maubori.

Dado cuenta de un decreto de la Excmo. Dipu-  
tación recibido a una intimación elevada a dicha  
Superioridad por D. Aniceto Nos, alrandonse contra  
el acuerdo de esta Junta de fecha 10 de Junio último  
y en su vista acuda por unanimidad. a finar lo  
siguiente.

Que esta Junta al recibir la rectificación de  
cuentas del año actual, distribuyó la cantidad  
de 395 pesetas que correspondía a los capitanes  
ceros de D. Aniceto Nos y D. Luis Maubori con  
arreglo al mismo de tener que cada uno tenía  
según los datos imparciales que adquirimos, hasta  
hoy o cargo a Aniceto Nos el capital in-  
movilizado a 245 pesetas y a D. Luis Maubori

ciertos cuénta puntos. ~~aparece~~ ~~el~~ ~~caso~~ ~~en~~ ~~con~~  
 ratificado en lo que entonces vino por su punto y  
 expedido por lo que mege a N. L. tengo a bi  
 Martines la reclamacion de D. Basilio N. S.  
 Por cuenta a la misma ciudad de D. Luis Velaz  
 que como muy bien dice el reclamante se volvió al  
 mismo en el mismo periodo y por lo tanto, se tendría  
 en cuenta para el año 1920, para el catastro  
 provincial.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de  
 que se levantó la presente acta que via, de  
 que certifico

Lorano *[Signature]*

Francisco *[Signature]*

Juan San Martín

Pedro Lopez

Luis Manduyri

Francisco Echeverria

Basilio *[Signature]*

Potasio *[Signature]*

